ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y doce minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para poder instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 6 de julio del año 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Veo que hay un pedido de reforma del orden del día, que debería ser como punto 1.1 para conocer las licencias de los concejales Doménica Tabacchi y Roberto Gilbert, que la han solicitado por el día de hoy, si algún o alguna Concejala puede plantear la reforma. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí, elevo a moción la reforma del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde para reformar el orden del día, apoyo de los Concejales Zaida Loayza, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales y Josue Sánchez. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Zaida Loayza, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales y Josue Sánchez, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2017, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL; Y, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para

resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 29 de junio de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento el punto uno del orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Sí, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Jorge Pinto y Carlos Luis Morales. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y tres abstenciones de los Concejales Ab. Consuelo Flores Carrera, Ing. Josue Sánchez Camposano y MSC. Susana González Rosado. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 06 de julio del 2017, presentadas por los señores Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil; y, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto uno uno del orden del día. Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los concejales Nicolalde y Flores. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS**

CONCEJALES AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO. ***En virtud de haberse aprobado la licencia solicitada, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la Sesión la señora Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes***".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL",** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto dos del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, en el primer debate la Concejala Flores hizo la lectura de algunas propuestas y de las reformas necesarias que la dirección tenía a propósito de esta Ordenanza. Y para nosotros también el haber logrado incorporar, una de las formas de legislar en consenso y por supuesto con aportes positivos, creemos que hay en esta reforma las consideraciones necesarias en beneficio de las clases más necesitadas de los sectores populares, de los programas de vivienda del Municipio inclusive y también del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador. Creemos que es procedente y aplaudo la decisión de este Municipio de haber logrado reformar y al mismo tiempo construir algo que va a beneficiar y va a ayudar a que la gente tenga su documentación en orden".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es. Se hizo la rebaja integral, de la cual se había planificado aquí y se compensó de otra manera, de manera que tampoco el Registro, no se trataba de una gran cantidad tampoco, pero no se trata también restar ingresos a las entidades públicas, pero sí de beneficiar a la gente más pobre".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los Concejales Consuelo Flores, entre otros. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Jorge Pinto y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL

DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto tres del orden del día. Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de los concejales Pinto, Flores, Morales, Navarro, Nicolalde, Murillo, Samaniego. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Pinto, Flores, Morales, Navarro, Nicolalde, Murillo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL TEXTO DEL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL" –*respecto a la modificación a la tipología de la zonificación de las 2 Etapas de la Ciudadela Santa Leonor-*, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de modificación del **INSTRUCTIVO QUE NORMA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS, PARA LOS SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,** de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto cuatro del orden del día. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación de la Concejala Susana González, con el apoyo de los concejales Loayza, Alman, Navarro, Morales, Flores, Nicolalde, Murillo, Samaniego, Baquerizo y Laz. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing.

Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los Concejales Loayza, Alman, Navarro, Morales, Flores, Nicolalde, Murillo, Samaniego, Baquerizo y Laz, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO QUE NORMA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS, PARA LOS SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 7 Y 57 LETRA A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se procede a: **APROBAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO No. CEC 1009 01Z** enviado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el 27 de junio de 2017, con las últimas observaciones realizadas mediante oficio AFD82/2017 del 27 de junio de 2017, acogiendo además lo solicitado por el Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito mediante oficio EPMTG-GG-2017-0372, así como las observaciones efectuadas por el señor Alcalde en la sesión del 25 de mayo de 2017; en consecuencia de ello, **AUTORIZAR** para que la Municipalidad de Guayaquil celebre dicho Contrato; además, **AUTORIZAR** al **Alcalde de Guayaquil** para que suscriba y pueda ejecutar a nombre de la **Municipalidad de Guayaquil** el Contrato de Financiamiento enviado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el 27 de junio de 2017, para financiar los **DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)**, de conformidad con el Art. 57 literal i) del COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra a la Concejala Flores, que me la ha solicitado, igual al Concejal Morales, una precisión. Ustedes deben recordar cuando tratamos esto hace algunas sesiones, yo observé que no era prudente el pedido de la Agencia de Desarrollo del Gobierno Francés en el sentido de que se afectaran los ingresos municipales en aquello que no estaba comprometido en el pago del crédito correspondiente. Han aceptado que eso era una equivocación y que no procede. El otro tema era que querían que endosemos pólizas impertinentes, porque tampoco estaban relacionadas con este asunto, también lo han aceptado y eso se trata la resolución. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, con las importantes observaciones que usted ha manifestado, pongo en consideración el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los concejales Morales, Navarro, Sánchez, Alman, Pinto, Baquerizo, Laz, González, Murillo y Samaniego. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing.

Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Navarro, Sánchez, Alman, Pinto, Baquerizo, Laz, González, Murillo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE AUTORIZAR PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL CELEBRE EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. CEC 1009 01Z ENVIADO POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) EL 27 DE JUNIO DE 2017, CON LAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO AFD82/2017 DEL 27 DE JUNIO DE 2017, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN); APROBAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. CEC 1009 01Z ENVIADO POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) EL 27 DE JUNIO DE 2017, CON LAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO AFD82/2017 DEL 27 DE JUNIO DE 2017, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN); Y, AUTORIZAR AL ALCALDE DE GUAYAQUIL PARA QUE SUSCRIBA Y PUEDA EJECUTAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO ENVIADO POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) EL 27 DE JUNIO DE 2017, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LITERAL I) DEL COOTAD**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD $12,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización de la **Exposición de Pintura y Escultura,** cuyas actividades están previstas a llevarse a cabo del 22 al 24 de julio del 2017 en el Barrio Las Peñas; como una forma de apoyar programas que fomentan el arte y la cultura en el Cantón. **6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar la cooperación entre ambas instituciones,

con el compromiso de cubrir con recursos de este Gobierno Municipal, la obra consistente en la **"Construcción de Parque Grande Universidad de Guayaquil - Facultad de Medicina"**, en beneficio de la comunidad universitaria. **6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DRA. ELBA GEORGINA MARCELA YÉPEZ INTRIAGO (SECRETARÍA NACIONAL EN ECUADOR DE LA "INTERNATIONAL SOCIETY OF AESTHETIC PLASTIC SURGERY - ISAPS"), que** tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US$7,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del **"III CURSO INTERNACIONAL DE ISAPS, ECUADOR"**, previsto a llevarse a cabo en esta ciudad el 14 y 15 de julio del presente año; como una forma de incentivar la realización de programas académicos-científicos en materia de salud, que a la vez promueven a Guayaquil como centro de importantes eventos nacionales e internacionales. **6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACION EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL BEATRIZ PARRA DURANGO,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US$2,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CANTO LÍRICO CIUDAD "SANTIAGO DE GUAYAQUIL" que se llevará a cabo en esta ciudad del 31 de julio al 4 de agosto del presente año; el cual es una forma de apoyar programas que fomentan y consolidan el arte y la cultura, y que promocionan a Guayaquil como centro de importantes eventos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los Concejales el punto seis del orden del día con sus cuatro numerales. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, quisiera elevar a moción este punto seis con sus cuatro numerales y a la vez quiero saludar la presencia de los señores representantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil que nos acompañan el día de hoy y que están haciendo un seguimiento al Convenio de Cooperación que va a firmar el Municipio de Guayaquil con la Universidad de Guayaquil, lo que va a permitir la construcción de un gran parque dentro de las instalaciones universitarias, que va a financiar a miles de alumnos de esta entidad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los concejales Sánchez, Pinto, Morales, Flores, Aldas, Alman, Navarro, Murillo y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado y luego ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Pinto, Morales, Flores, Aldas, Alman, Navarro, Murillo y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE USD $12,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE PINTURA Y ESCULTURA, CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN PREVISTAS A LLEVARSE A CABO DEL 22 AL 24 DE JULIO DEL 2017 EN EL BARRIO LAS PEÑAS; COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL ARTE Y LA CULTURA EN EL CANTÓN. 6.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, CON EL COMPROMISO DE CUBRIR CON RECURSOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LA OBRA CONSISTENTE EN LA "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE GRANDE UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - FACULTAD DE MEDICINA", EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. 6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DRA. ELBA GEORGINA MARCELA YÉPEZ INTRIAGO (SECRETARÍA NACIONAL EN ECUADOR DE LA "INTERNATIONAL SOCIETY OF AESTHETIC PLASTIC SURGERY - ISAPS"), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$7,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL "III CURSO INTERNACIONAL DE ISAPS, ECUADOR", PREVISTO A LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD EL 14 Y 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS-CIENTÍFICOS EN MATERIA DE SALUD, QUE A LA VEZ PROMUEVEN A GUAYAQUIL COMO CENTRO DE IMPORTANTES EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. 6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACION EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL BEATRIZ PARRA DURANGO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$2,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CANTO LÍRICO CIUDAD "SANTIAGO DE GUAYAQUIL" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 31 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; EL CUAL ES UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN Y CONSOLIDAN EL ARTE Y LA CULTURA, Y QUE PROMOCIONAN A GUAYAQUIL COMO CENTRO DE IMPORTANTES EVENTOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio CTLSB-MIMG-2017-070 de fecha 30 de junio de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio respecto a Villa España 2, lo siguiente: 7.1. DUOT-CEUS-2017-10414: APROBAR la Entrega-recepción de las Obras de Infraestructura de la Etapa DOS del Macrolote 3 ubicado dentro del Programa Habitacional Mucho Lote 2. 7.2. DUOT-CEUS-2017-9751: a) RATIFICAR el Proyecto Urbanístico e inicio de Obra de la Etapa cuatro del Macrolote 3 del Programa Habitacional Mucho Lote 2. b) APROBAR el cronograma de culminación de obras urbanísticas, siendo su

fecha de terminación en el mes de diciembre de 2017. c) APROBAR la Reglamentación Interna. d) APROBAR el valor de las obras urbanísticas. e) APROBAR la actualización de los valores de las viviendas y el costo por metro cuadrado de urbanización. f) APROBAR el valor de la Garantía que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y resolución de los Concejales el punto siete del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto siete con sus dos numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los concejales Nicolalde, Navarro, Alman, Loayza, Laz, Flores, Morales, Samaniego y González. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado y luego ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Navarro, Alman, Loayza, Laz, Flores, Morales, Samaniego y González, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE EN RELACIÓN AL PROYECTO VILLA ESPAÑA 2, LO SIGUIENTE: 7.1. DUOT-CEUS-2017-10414: APROBAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ETAPA DOS DEL MACROLOTE 3 UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2; Y, 7.2. DUOT-CEUS-2017-9751: A) RATIFICAR EL PROYECTO URBANÍSTICO E INICIO DE OBRA DE LA ETAPA CUATRO DEL MACROLOTE 3 DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2. B) APROBAR EL CRONOGRAMA DE CULMINACIÓN DE OBRAS URBANÍSTICAS, SIENDO SU FECHA DE TERMINACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017. C) APROBAR LA REGLAMENTACIÓN INTERNA. D) APROBAR EL VALOR DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS. E) APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LAS VIVIENDAS Y EL COSTO POR METRO CUADRADO DE URBANIZACIÓN. F) APROBAR EL VALOR DE LA GARANTÍA QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS FALTANTES, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSB-MIMG-2017-070 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2017-076 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: ***8.1. DUOT-PE-2016- 22601: Designar*** *a la Calle 15 NO que nace desde la Calle 12 NO Dr. Enrique Ortega Moreira y termina en la Avenida 38 NO con una extensión de 225 metros del Sector Mapasingue, Parroquia Tarqui, parte norte de la Ciudad, con el nombre de* ***VICENTE MALDONADO VERA****". **8.2. DUOT-PE-2017-690: Designar** a la Calle 37 SE, que nace en la Avenida 9 SE, Rosa Borja de Icaza y termina en el Río Guayas con una extensión de 375 metros, sector Cuba, Parroquia Ximena, parte sur de la Ciudad, con el nombre de **PADRE IGNACIO RUEDA LATASA. 8.3. DUOT-PE-2017-01278:*

Designar *al 2 Callejón 19 B NE que nace desde el Eje N-S Francisco de Orellana y termina en la Avenida 1C NE Arquitecto Ricardo Mórtola Di Puglia, con una extensión de 380 metros, sector Alborada XIII, Parroquia Tarqui, parte norte de la Ciudad, con el nombre de* ***PABLO ANSALDO VILLACIS.*** ***8.4. DUOT-PE-2016-22547: Ubicar*** *el futuro monumento en homenaje a* ***RODRIGO CHÁVEZ GONZÁLEZ (RODRIGO DE TRIANA)*** *en el distribuidor de tráfico a nivel, donde se encuentra la Fuente Dinámica de la Kennedy, situado en la intersección con la Calle 9 NO John F. Kennedy y Avenida 7 NO Los Ríos, emplazamiento vial que integra al sector Norte, Sur y Este con el centro de la Ciudad".-* **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los Concejales el punto ocho del orden del día con sus cuatro numerales. Concejales Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y Luzmila Nicolalde".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, hablar de estos caballeros que están aquí en la propuesta, sin duda para poder enaltecer un poco más lo que ya en el informe de la Comisión, incorpora sobre las personas y sus labores para poder tener este reconocimiento, yo me voy a referir específicamente a quien conocí por más de 40 años, yo era una criatura, el señor Vicente Maldonado Vera. Un señor, un caballero del deporte que siendo un deportista logró un campeonato sudamericano de béisbol, en una gesta heroica que no se ha repetido y que después de haberse jubilado del Banco de Descuento, donde se pudo haber ido a su casa tranquilamente a jugar tenis que era lo que hacía en las tardes, decidió recuperar toda la niñez de Miraflores y de los barrios del norte, por eso logró aglutinar la liga infantil de béisbol del Comité Miraflores y de las ciudadelas unidas, porque todas las ciudadelas alrededor de Miraflores se convirtieron en lo que hoy es la Liga de Béisbol más importante del país. Pero, el béisbol como deporte hubiera muerto si no hubiera sido por el Municipio de Guayaquil, porque nació en Miraflores gracias a una concesión del Municipio de Guayaquil y sigue vivo gracias al Municipio de Guayaquil, si no fuese por el Municipio de Guayaquil no estaría todavía esa cantera para que los jóvenes tengan una oportunidad de practicar un deporte noble, un deporte que es el deporte nacional de muchas grandes potencias en el mundo y que significa en el deporte colectivo, disciplina, valores que deben rescatarse; pero Vicente Maldonado caminó por todas esas calles, porque no solamente fue un dirigente, sino que fue un buscador de talentos y buscaba el talento en cualquier niño que quiera hacer deportes, transformó Miraflores en un lugar para ellos, ojalá que cuando se vea esta calle o este callejón o este lugar, la gente recuerde a quien caminó por él durante tanto tiempo, diciéndole a los niños vengan a practicar deportes. Nos enseñó a ser respetuosos, era una de las pocas ligas que iniciaba con el Himno Nacional a las 7 de la mañana, todo el mundo uniformado, respetando, con valores cívicos únicos, donde no se podía decir una mala palabra en un graderío, donde nadie jamás consumió una bebida alcohólica, donde no se encendió un cigarrillo y donde nadie dejaba de estar bien uniformado a la hora de iniciar un campeonato de cualquiera que se trate, creo que habla de él nos trae nostalgia a quienes pudimos conocerlo, porque sin duda ahí en cada uno de nosotros siempre hubo una palabra: él y Fatty Miranda fueron los dos más grandes gestores de este deporte. Elevo a moción el punto ocho con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Morales".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Casi idénticas van a ser mis palabras de lo que nos ha contado y narrado el Concejal Gustavo Navarro, pero yo me voy a centrar en Pablo Ansaldo Villacís. Permítame señor Alcalde, usted también como Presidente Vitalicio de Barcelona, quienes hemos defendido esta institución desde las entrañas de juveniles. Encontrar un hombre como Pablo Ansaldo, siempre dije que el arquero no nace se hace y tener un símbolo como él siempre fue fundamental y una guía. Esta Comisión yo la felicito, la felicito por haber escogido a Pablo Ansaldo, aunque yo sigo diciendo que los homenajes son en vida, me hubiera encantado que Pablo Ansaldo esté vivo para que vea

su calle y la pueda recorrer y que pueda estar ahí parado en su esquina. El arquero de Barcelona es un señor referente del futbol ecuatoriano, y no solo tiene que serlo sino parecerlo. Siempre nosotros vamos a estar ahí marcando el camino de las futuras generaciones que vienen, porque eso siempre quiso Pablo Ansaldo Villacís, a más de un excelente jugador, un excelente arquero marcó una década importante. Recordaran el partido, porque es bueno que generaciones recuerden el partido que él tuvo de Ecuador y Chile, cuando le facturaron una costilla, Estadio Modelo totalmente lleno, esto fue para Inglaterra '66. Así que muchísimas gracias señor Alcalde, felicitaciones a esta Comisión y un abrazo donde estés querido Pablo Ansaldo Villacís".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí gracias señor Alcalde, para sumarme a las expresiones de Gustavo y Carlos Luis y solamente agregar en especial por lo de Pablito Ansaldo. Yo creo que sobre todo fue un señor a tiempo completo, un deportista de cepa, y como diríamos en la esquina del barrio "un buena gente ese man", ese era Pablo Ansaldo. Enhorabuena que se reconozca, comparto el criterio que los homenajes deben ser en vida, pero la ley nos impide, pero sería bueno que en algún momento se pudiera considerar y hacer un pequeño cambio para que tanto a quien se quiera homenajear como sus seres queridos, no solamente es la familia sino en amigos que saben valorar lo que es una amistad, puedan disfrutarlo, degustarlo, saborearlo en la parte espiritual. Me sumo a todos ustedes y apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los concejales Baquqerizo, Morales, Nicolalde, entre otros. Tome votación señora Secretaria, añada mi voto, proclame el resultado y luego ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Baquerizo, Nicolalde, Flores y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME CDMC-MIMG-2017-076 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 8.1. DUOT-PE-2016- 22601: DESIGNAR A LA CALLE 15 NO QUE NACE DESDE LA CALLE 12 NO DR. ENRIQUE ORTEGA MOREIRA Y TERMINA EN LA AVENIDA 38 NO CON UNA EXTENSIÓN DE 225 METROS DEL SECTOR MAPASINGUE, PARROQUIA TARQUI, PARTE NORTE DE LA CIUDAD, CON EL NOMBRE DE VICENTE MALDONADO VERA". 8.2. DUOT-PE-2017-690: DESIGNAR A LA CALLE 37 SE, QUE NACE EN LA AVENIDA 9 SE, ROSA BORJA DE ICAZA Y TERMINA EN EL RÍO GUAYAS CON UNA EXTENSIÓN DE 375 METROS, SECTOR CUBA, PARROQUIA XIMENA, PARTE SUR DE LA CIUDAD, CON EL NOMBRE DE PADRE IGNACIO RUEDA LATASA. 8.3. DUOT-PE-2017-01278: DESIGNAR AL 2 CALLEJÓN 19 B NE QUE NACE DESDE EL EJE N-S FRANCISCO DE ORELLANA Y TERMINA EN LA AVENIDA 1C NE ARQUITECTO RICARDO MÓRTOLA DI PUGLIA, CON UNA EXTENSIÓN DE 380 METROS, SECTOR ALBORADA XIII, PARROQUIA TARQUI, PARTE NORTE DE LA CIUDAD, CON EL NOMBRE**

DE PABLO ANSALDO VILLACIS. 8.4. DUOT-PE-2016-22547: UBICAR EL FUTURO MONUMENTO EN HOMENAJE A RODRIGO CHÁVEZ GONZÁLEZ (RODRIGO DE TRIANA) EN EL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO A NIVEL, DONDE SE ENCUENTRA LA FUENTE DINÁMICA DE LA KENNEDY, SITUADO EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE 9 NO JOHN F. KENNEDY Y AVENIDA 7 NO LOS RÍOS, EMPLAZAMIENTO VIAL QUE INTEGRA AL SECTOR NORTE, SUR Y ESTE CON EL CENTRO DE LA CIUDAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se Deplora el deceso del señor **FAUSTO RENÉ CUEVA GONZÁLEZ**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto nueve del orden del día, con el sentimiento de pesar por el deceso de tan distinguido caballero, a todos sus familiares y amigos, nuestras condolencias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación, añada mi voto y proclame su resultado, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, con el apoyo de los concejales Sánchez, Flores, Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR FAUSTO RENÉ CUEVA GONZÁLEZ**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejalas y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 13 de julio de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".----------

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL